

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN PÚBLICA / INVITACIÓN ABREVIADA	PR-CT-001-FR-009
		VERSIÓN: 03

Área Evaluadora: Jefatura Nacional de Servicios Generales

Vigencia: 2023

Fecha: 04/12/2023

Tipo de Evaluación: Jurídica Técnica y Económica Financiera

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Contratación Directa Invitación Pública Invitación Abreviada

Objeto Contractual: Suministro de pasamanos y rampa para adecuaciones de los siguientes puntos de venta:

- Rampa móvil: Punto de venta Pereira *carrera 9 # 18* – Risaralda
- Pasamanos: Punto de venta Bogotá- sede principal

Propiedad de Servicios Postales Nacionales S.A.S. para dar cumplimiento a la norma NTC – 6047 accesibilidad al medio físico y espacios del servicio ciudadano.

Área Solicitante: Jefatura Nacional de Servicios Generales

Fecha Estudio Previo: 29/11/2023

2. DESCRIPCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2.1 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

- Carta de compromiso firmada por el Representante Legal del oferente donde garantice el cumplimiento de las especificaciones técnicas, cantidades, calidades del bien y/o servicio a contratar de obligatorio cumplimiento, relacionadas en el numeral tercero de presente estudio previo.
- Carta de compromiso suscrita por el representante legal donde se comprometa que las instalaciones donde se realiza el servicio de mantenimiento son idóneas, se encuentren debidamente demarcadas y cumpla con las normas de seguridad industrial para el tipo de servicio a realizar, con las disposiciones legales en materia ambiental y disposición del suelo, de conformidad con lo dispuesto en la ley.
- Experiencia: El proponente deberá presentar hasta tres (3) certificaciones de contratos ejecutados (terminados) y/o acta de liquidación, durante los últimos tres (3) años anteriores,



	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN PÚBLICA / INVITACIÓN ABREVIADA	PR-CT-001-FR-009
		VERSIÓN: 03

contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto, guarde relación con el objeto del presente proceso. La sumatoria de las certificaciones presentadas deberán corresponder al 100% del presupuesto.

- A) Para efectos de la verificación de esta experiencia, podrá demostrarse con certificación de empresas del mercado a nivel nacional e internacional de empresas públicas o privadas.
- B) En caso de uniones temporales y consorcio, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, de manera proporcional a su porcentaje de participación en la asociación. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
- C) Las certificaciones y/o actas de liquidación del contrato, deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratista: Debe indicarse claramente el nombre, así como la información básica de la persona natural o jurídica que desarrollo o ejecuto el contrato.
- Nombre de la entidad contratante: Debe indicarse claramente el nombre de la entidad contratante. De igual forma la documentación allegada debe venir suscrita por el quien tenga la facultad para la misma.
- Objeto: debe cumplir las características mencionadas anteriormente.
- Valor del Contrato: Se debe especificar el valor del contrato, incluido IVA y demás impuestos y costos a que haya lugar.

Si la verificación da como resultado NO CUMPLE, la propuesta no quedará habilitada.

Nota 1: El artículo 7 de la Ley 80 de 1993 reguló las formas de asociación de personas naturales y/o privadas denominadas uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura, con la finalidad de aunar esfuerzos para presentar conjuntamente una misma propuesta, y consecuentemente alcanzar un fin común que corresponde a la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato.

De acuerdo con lo anterior, la experiencia del oferente plural sea consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, deberá ser acreditada por la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

REGLAS DE LA EXPERIENCIA

Cuando el oferente sea una persona jurídica extranjera que tenga domicilio o sucursal en Colombia, relacionará la información que acredite su experiencia, en igualdad de condiciones que los nacionales. LA EMPRESA se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones o de solicitar los respectivos contratos o documento que la soporten.

LA EMPRESA no aceptará certificaciones de experiencia expedidas por la misma persona natural o jurídica que se presente como proponente del presente proceso. Así mismo, tampoco se aceptarán auto certificaciones de representantes de Consorcios o Uniones Temporales.

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN PÚBLICA / INVITACIÓN ABREVIADA	PR-CT-001-FR-009
		VERSIÓN: 03

2.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN

2.2.1 ECONÓMICO

La Entidad adjudicará el presente proceso a la propuesta económica más favorable dentro de las presentadas, contemplando como requisito el menor valor total de la oferta económica presentada sin sobrepasar el presupuesto estimado del presente proceso.

El valor total será el resultado de realizar el siguiente ejercicio:

(A) corresponde al valor del elemento, con todos los impuestos, gastos y costos que contemplen dentro de la cotización, así como el transporte y la colocación de los insumos en las oficinas principales de Servicios Postales Nacionales S.A.S, el valor registrado dentro del formato será el valor durante la totalidad del contrato.

(B) corresponde a las cantidades estimadas dentro del contrato, dichas cantidades NO podrán ser modificadas dentro del formato de propuesta económica so pena causal del rechazo

(C) corresponde al total de cada uno de los elementos solicitados, dentro del precio por cada uno de los proponentes dentro del mercado, dicha operación no podrá superar el valor del presupuesto oficial del presente proceso, so pena causal de rechazo.

Nota 01: La oferta económica no deberá superar el presupuesto oficial asignado para el presente proceso, so pena de rechazo.

Nota 02: Los proponentes deberán ofertar la totalidad de los ítems de lo contrario la propuesta será rechazada.

Nota 03: La oferta económica deberá ser presentada con valores en pesos colombianos (COP).

Nota 04: Los precios ofrecidos deberán sostenerse durante la validez de la propuesta y la ejecución del contrato y sus adicionales si hay lugar a ellos.

3. EVALUACIÓN DE CRITERIOS DEFINIDOS

Dentro de los términos señalados en la **Contratación Directa CD 127 DE 2023**, en atención a lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, y el cual tiene por objeto el "Suministro de pasamanos y rampa para adecuaciones de los siguientes puntos de venta:

- Rampa móvil: Punto de venta Pereira carrera 9 # 18 – Risaralda
- Pasamanos: Punto de venta Bogotá- sede principal

Propiedad de Servicios Postales Nacionales S.A.S. para dar cumplimiento a la norma NTC – 6047 accesibilidad al medio físico y espacios del servicio ciudadano.". Con un presupuesto de **SIETE**

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN PÚBLICA / INVITACIÓN ABREVIADA	PR-CT-001-FR-009
		VERSIÓN: 03

MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$7.500.000.) INCLUIDO IVA y demás impuestos y costos a que haya lugar. EL Comité Técnico y Económico, a continuación, presenta la verificación de los requisitos habilitantes y subsanables (en el caso que aplique), dentro de los términos señalados en el cronograma de la contratación.

3.1. EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICO	ORNAMENTACION Y VIDRIOS CASTAÑEDA E HIJOS	TODO MONTAJES JC
1. Carta de compromiso suscrita por el Representante Legal en donde manifieste cumplir con las especificaciones como lo establece el Numeral 3 del presente documento "ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR"	NO CUMPLE	CUMPLE

3.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Propuesta económica: Se recibieron las ofertas económicas de los siguientes proponentes:

- TODO MONTAJES JC

La propuesta económica de la empresa TODO MONTAJES JC resulto siendo la más favorable para la entidad.

4. CONCLUSIONES

De conformidad con los factores técnicos y económicos habilitantes de selección del proveedor, establecidos en el Estudio Previo del presente proceso de contratación, se concluye lo siguiente:

- El proponente **TODO MONTAJES JC. SI CUMPLE** con los requisitos técnicos y económicos. Su oferta económica es la más favorable para SPN teniendo en cuenta que se completó a satisfacción y no sobrepasa los precios techo definidos por La Empresa.

De acuerdo con la oferta presentada por **TODO MONTAJES JC** identificado con NIT. 901.621.374 - 2, presentada según, acta de cierre y apertura de archivos de propuestas de la Invitación Directa No. CD 127 DE 2023, el oferente **CUMPLE** con lo solicitado por SPN.



Carlos Augusto Vallejo Bayona
Jefe Nacional de Servicios Generales